

## DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD

### OBJETIVOS:

El Servicio de Extensión Universitaria del Vicerrectorado de Cultura de la Universidad de Cádiz realiza la Convocatoria de Corresponsales Culturales y Sociales para el curso 2020/2021.

Esta convocatoria está dirigida a usuarios/as de las actividades culturales y sociales, miembros o no de la comunidad universitaria de la Universidad de Cádiz, y tiene como objetivo amplificar el conocimiento y repercusión de las actividades culturales y sociales organizadas por este Vicerrectorado entre la comunidad universitaria y la sociedad en general mediante la difusión y comunicación de las actividades de Extensión Universitaria y Acción Social y Solidaria en su ámbito social cotidiano a través de los canales oportunos.

### PROGRAMA:

#### Bases

- 1.- Los solicitantes tramitarán su petición a través de la siguiente dirección web: <http://celama2.uca.es/>
- 2.- El plazo de presentación de solicitudes comienza el 5 de octubre y finaliza el 31 de octubre de 2020 a las 00.00 h.
- 3.- Se establece un número máximo de 100 plazas.  
  
Miembros de la Comunidad Universitaria: 75 plazas  
Miembros de la Comunidad Universitaria: 25 plazas
- 4.- El Servicio de Extensión Universitaria de oficio confirmará la pertenencia a la comunidad universitaria de la Universidad de Cádiz
- 5.- Las solicitudes presentadas serán consideradas por estricto orden de llegada.
- 6.- El Vicerrectorado de Cultura actuará como órgano instructor del procedimiento, correspondiéndole realizar de oficio, cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe pronunciarse la resolución. La resolución será dictada por el Vicerrector de Cultura.
- 7.- La comunicación de los Corresponsales seleccionados/as se realizará por correo electrónico a cada una de las personas solicitantes.
- 8.- Los corresponsales seleccionados realizarán tareas de difusión de las actividades culturales y sociales de la Universidad de Cádiz en su ámbito de trabajo, estudio, social y familiar más próximo, incluyendo así mismo sus redes sociales, durante el curso 2020-2021 y hasta el 31 de julio de 2021.

Todos los corresponsales seleccionados recibirán:

- Abono completo a un trimestre del programa Campus Cinema. A elegir Campus (Cádiz: Campus Cinema Alcances/ Algeciras: Campus Cinema Bahía de Algeciras) y a elegir trimestre: 1º/octubre-noviembre-diciembre, 2º/enero-febrero-marzo, 3º/abril-mayo-junio. (El/ la corresponsal debe elegir expresamente trimestre y campus al que asistirá al ciclo).
- Matrícula gratuita en un seminario de los programas estacionales que organiza este Vicerrectorado. <https://extension.uca.es/cursos-programas-estacionales/>
- Matrícula gratuita en el Taller de Iniciación a la Gestión Cultural, impartido por el equipo técnico del Servicio de Extensión Universitaria, documentado con certificado oficial de aprovechamiento. Este taller se desarrollará en tres sesiones a las que deben asistir aquellos corresponsales que deseen obtener el certificado de aprovechamiento. Del mismo modo, están invitados/ as a asistir libremente a cualquiera de las sesiones de este taller, aquellos/ as corresponsales que no estén matriculados en la actividad, en cuyo caso no recibirán en certificado de aprovechamiento.
- Una camiseta identificativa del programa “Corresponsales Culturales y Sociales UCA”, que tendrá que recoger en nuestras oficinas del Servicio de Extensión Universitaria del campus que le corresponda (Cádiz, Jerez y Bahía de Algeciras).
- El/ la corresponsal deberá comunicar al comienzo de su corresponsalía y mediante correo electrónico a Palma del Valle Abadía ([palma.valle@uca.es](mailto:palma.valle@uca.es)) para qué Campus (Cádiz o Algeciras) y trimestre desea el abono para el ciclo Campus Cinema. Además, deberá inscribirse a través de la web <http://celama2.uca.es/> en el seminario del programa estacional que elija y comunicarlo vía mail a Palma del Valle, e inscribirse a través de la web <http://celama2.uca.es/> en el Taller de Iniciación a la Gestión Cultural, una vez aparezca publicado.

9.- La participación en esta convocatoria supone la aceptación de cada uno de los apartados de estas bases.

#### Más información en:

-Vicerrectorado de Cultura. Edificio Constitución 1812 (Antiguo Cuartel de La Bomba). Paseo Carlos III nº 3, 1ª planta. 11003-Cádiz. Teléfono 956015800, correo electrónico: [extension@uca.es](mailto:extension@uca.es)

Utiliza nuestro Buzón de Sugerencias: <https://buzon.uca.es/cau/index.do>

Observaciones sobre los créditos: Actividad sin créditos

Precio de la actividad: - **general: 0 €** (Necesita acreditar:) No

Observaciones sobre las formas de pago:

Actividad gratuita

Nº de Coordinadores: 1

Nombre del Coordinador: Vicerrectorado de Cultura